



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBOFILIA

MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2015

* * *

NOTA 1.- IDENTIFICACION:

La **FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBOFILIA**, aunque anteriormente ya tenía actividad, actualizó sus Estatutos y obtuvo su inscripción en el Registro Oficial de Entidades Deportivas por Resolución de 5 de marzo de 2001 de la Dirección General de Actuación y Promoción Deportiva de la Junta de Andalucía.

Su actividad consiste en agrupar a los deportistas de la modalidad de Colombofilia de Andalucía y colaborar con los organismos públicos en la promoción y regulación de este deporte, según consta en sus estatutos, si bien está además integrada en la Real Federación Española de Colombofilia

Tiene su domicilio social estatutario en Primavera, 7 -1º C – (41009) Sevilla, con CIF asignado con el número G-41194812. Su ejercicio económico viene a coincidir con el año natural.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la **FEDERACIÓN**, habiéndose aplicado la adaptación sectorial del PGC para Federaciones Deportivas y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FEDERACIÓN**.

b) Comparación de la información.

La información se presenta comparada de forma uniforme con la del ejercicio anterior en cuanto a los conceptos y cuentas recogidos en los estados financieros.

NOTA 3.- NORMAS DE VALORACION.

Los criterios aplicados por la **FEDERACIÓN** con respecto a las cuentas integrantes de los estados financieros son los siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado al coste de adquisición. Los gastos financieros se consideran como componente de dicho coste de adquisición cuando se devengan con anterioridad a la puesta en funcionamiento de los bienes relacionados y no superan, el valor de dichos bienes, el precio de mercado.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones, que no supongan un incremento de la vida útil de los elementos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se amortiza anualmente, de forma lineal en función de los años de vida útil estimados, aplicándose los siguientes porcentajes:

Aplicaciones informáticas	25	%
Mobiliario y enseres	10	%
Utillajes	16.66	%
Equipos informáticos	25	%

b) Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al coste de producción o al precio de adquisición, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén. El método utilizado es el del precio medio ponderado para las existencias comerciales y el coste real de producción para los productos manipulados.

c) Clasificación de saldos según vencimiento

Para la clasificación contable de las cuentas a cobrar y a pagar se considera a corto plazo las deudas cuyo vencimiento es inferior a 12 meses y a largo las de vencimiento posterior.

d) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo, aplicando criterios razonables conforme a la naturaleza de las operaciones.

e) Cuentas a cobrar.

Las cuentas a cobrar se presentan valoradas a su valor nominal o al de realización, si éste resultara inferior. Para su clasificación se sigue el criterio expresado en el apartado c).

f) Deudas.

Las deudas se contabilizan, por regla general, en base al valor nominal, atendiendo, para su clasificación, al criterio expresado en el apartado c).

g) Impuesto de sociedades.

Por su naturaleza y actividad, esta federación está exenta de este impuesto respecto a las actividades normales que realiza. En todo caso, y en el supuesto de que realizase alguna actividad no exenta, el impuesto de sociedades se calcula en función del resultado no exento del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio.

h) Subvenciones.

Las subvenciones de capital se recogen como ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicándose a resultados en función de la vida útil de los activos subvencionados. Las subvenciones para gastos de las actividades deportivas se contabilizan, una vez sean firmes, como ingresos del ejercicio.

NOTA 4.- ACTIVO INMOVILIZADO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del inmovilizado material (en euros) era la siguiente:

<i>Conceptos</i>	<i>S. Inicial</i>	<i>Altas</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Bajas</i>	<i>S. Final</i>
<u>ACTIVOS BRUTOS</u>					
Aplicaciones informáticas	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
Otros inmovilizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
<u>AMORTIZ ACUMULADA</u>					
Aplicaciones informáticas	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
Otros inmovilizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
VALORES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2014, la composición del inmovilizado inmaterial (en euros) ha sido:

<i>Conceptos</i>	<i>S. Inicial</i>	<i>Altas</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Bajas</i>	<i>S. Final</i>
<u>ACTIVOS BRUTOS</u>					
Aplicaciones informáticas	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
Otros inmovilizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
<u>AMORTIZ ACUMULADA</u>					
Aplicaciones informáticas	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
Otros inmovilizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
VALORES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA 5.- ACTIVO INMOVILIZADO MATERIAL

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del inmovilizado material (en euros) ha sido:

	<u>Activo Bruto</u>	<u>Amortizado acumulado</u>	<u>Pendiente de Amortización</u>
<u>Utillaje+ mob.</u>	<u>5053.23</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Otros inmovil(EPI)</u>	<u>1382.21</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 6.- EXISTENCIAS.

Las jaulas se encuentran contabilizadas en el inmovilizado como utillajes., no como existencias.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

Así, pues, el resultado es el siguiente:

	Año 2015
Patrimonio Neto	12.659,42 €
Fondos Propios	12.659,42 €
Capital	8.572,14 €
Resultados ejercicios anteriores	413,77 €
Resultado del ejercicio	1.507,92 €

NOTA 8.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Por prescripción estatutaria, los resultados íntegros del ejercicio se destinarán a aumentar o disminuir el Fondo Social.

NOTA 9.- SUBVENCIONES.

No hay subvenciones a capital.

En cuanto a subvenciones a la explotación, se han recibido las siguientes:

	<u>2015</u>
Junta de Andalucía.....	9.141,00 €
Real Federación Española	0
<u>SUMAS.....</u>	<u>9.141,00 €</u>

Se ha recibido de subvención por parte de la Junta de Andalucía el importe de 9.141,00 €, pero 7.225,2€ se ha repartido entre los club que participaron en los vuelos, quedando para la Federación un importe de 1.915,80 €.

NOTA 10.- SITUACION FISCAL

Esta federación no ha realizado ninguna actividad sujeta al impuesto de sociedades.

NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS

Además de las subvenciones oficiales de la Junta y de la Federación Nacional, los ingresos típicos de la federación son los siguientes:

- a) Cuotas de los clubes , que a su vez se ingresan parcialmente en la RFEC para su mantenimiento.
- b) La cuota por licencia nacional de cada deportista, que a su vez se remiten parcialmente a la RFEC por el mismo motivo.
- c) La cuota por licencia regional de cada deportista , que no se remiten a la RFEC.
- d) Ingresos por venta de anillas, que se adquieren en la RFEC.

De los resultados de los dos últimos ejercicios se deduce:

2015	Cuotas clubes	Licencias	Anillas	SUMA
Cobrado por la FAC	6.106,00	19.121,24	7.007,01	32.234,25
Compras	-3.406,00	-13.666,24	-7906,85	-24.603,32
Margen	2.700,00	5.455,00	-524,07	7.630,93
2014	Cuotas clubes	Licencias	Anillas	SUMA
Cobrado por la FAC	6.145,00	15.968,00	7.530,70	29.673,70
Compras	-3.275,00	-10.522,40	-6.269,43	-20.066,83
Margen	2.900,00	5.445,60	1.261,27	9.606,87

NOTA 12.- CUADRO DE FINANCIACION.

La conciliación de los fondos provenientes de las operaciones con el resultado neto está determinado por:

	2015
Superavit del ejercicio	1.507,92
Gastos de amortizaciones	0
Compensación de beneficios y pérdidas de años anteriores	413,77

NOTA 13.- BASES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Esta federación deportiva, por su reducida magnitud, no presenta grandes complejidades a la hora de formular y liquidar su presupuesto. Este, básicamente, consiste en una serie de gastos y de ingresos que se aplican, pagan y cobran en el mismo ejercicio. En los resultados se sigue el principio de devengo, por lo que si alguna cantidad queda pendiente de pagar o cobrar se recogerá como activo o pasivo del balance.

Tanto la liquidación del Presupuesto 2012 como la propuesta de Presupuesto 2013 se muestran en el Anexo A.

NOTA 14.- OTRA INFORMACION.

Junta Directiva.- La Junta Directiva no ha percibido ningún tipo de retribución económica, salvo los gastos propios de representación y desplazamientos incurridos por cuenta de la entidad.

Planes de Pensiones. La federación no tiene implantado ningún sistema de Planes de Pensiones o de Jubilación.

Operaciones en moneda extranjera.- Durante el año, la Federación no ha operado con moneda extranjera

Plantilla.- No hay empleados

Honorarios de auditores independientes.- Para el presente ejercicio SI se ha contratado la auditoria independiente de estados financieros, AUDIPUBLIC, por un importe de 907,50 € según Art. 1 de la LAC

Impacto medioambiental.- Dada la naturaleza de las actividades de la entidad, se considera inexistente cualquier incidencia de tipo medioambiental.

Y para su debida constancia, estas CUENTAS ANUALES, recogidas en siete folios a una sola cara (uno de Balance, uno de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cinco de Memoria y un Anexo con presupuesto), todos sellados y firmados por el Presidente, el Secretario, y el Tesorero Interventor las firman en Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil trece.

Por el Consejo Directivo (Firmas de todos los miembros):

El Presidente,

El Secretario,

El Tesorero Interventor
